



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de octubre de 2007

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1212/2007	Intestamentario	Bernardo Martínez Hernández	(2ª Pub)	3
Exp. 827/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana María Elvia Dávila Ortega	(2ª Pub)	3
Exp. 1253/2007	Sucesorio Intestamentario	María Josefina de la Fuente Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 996/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Bustos Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 743/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Moncada García	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Hermínio Llamas García	(2ª Pub)	4
Exp. 1089/2004	Ordinario Mercantil	Unión de Crédito Mixta de Coahuila, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 986/2006	Pérdida Patria Potestad	Antonio Acosta Zurita	(3ª Pub)	5
Exp. 714/2002	Ejecutivo Mercantil	Antonio Leal Solís	(3ª Pub)	5
Exp. 1650/2007	Civil Ordinario	Juan Manuel González Compeán	(3ª Pub)	6
Exp. 869/2007	Ordinario civil	Jorge Antonio de León Cepeda	(3ª Pub)	6
Exp. 1026/2005	Ordinario Mercantil	Hipotecario Su Casita, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	6
Exp. 843/2007	Ordinario Civil	Vicente Carlos Huitrón Díaz	(3ª Pub)	7
Exp. 764/2007	Ordinario Civil	Juan Morales Briones	(3ª Pub)	7
Exp. 599/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Franco de la Cerda	(3ª Pub)	7
Exp. 940/1998	Ordinario Mercantil	Ramiro Cárdenas López	(3ª Pub)	7
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María Angélica García Flores	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Ruperto Valdés Martínez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Albino Treviño Alcantar	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Antonio Alcantar Treviño	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Higinio Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Irma Pérez Martínez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Higinio Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 1690/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(3ª Pub)	11
Exp. 1175/2004	Ejecutivo Mercantil	María del Carmen Álvarez López	(3ª Pub)	11

Exp. 1465/2006	Ejecutivo Mercantil	Enrique Adolfo Gutiérrez Falcón	(2ª Pub)	11
Exp. 1117/2003	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S. A.	(2ª Pub)	11
Exp. 2147/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	12
Exp. 1352/2005	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar	(1ª Pub)	12
Exp. 550/1999	Ordinario Mercantil	Carlos Ayala Dávila	(1ª Pub)	13
Exp. 1570/2007	Sucesorio Intestamentario	Yumiko Medina Soberón	(1ª Pub)	13
Exp. 1232/2007	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Enrique Sánchez García	(1ª Pub)	13
Exp. 1186/2005	Sucesorio Intestamentario	Isabel Oláis López	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Coronado Carranza	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Figueroa Campo	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Herminia Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Cordero Guillén	(1ª Pub)	15
Exp. 890/2005	Ordinario Civil	María Alicia Barraza Berumen	(1ª Pub)	15
Exp. 844/2007	Rectificación de Acta	María del Refugio Martínez Saucedo	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 438/1997	Ejecutivo Mercantil	Jorge J. Sánchez Cavazos	(2ª Pub)	16
Exp. 1350/2007	Sucesorio Intestamentario	María Martha Elba Molina de Fuentes	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Enedelia Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	17
Exp. 551/2007	Sucesorio Intestamentario	Nahim Mtanous Zamora	(2ª Pub)	18
Exp. 1644/2005	Civil Hipotecario	Eulalia Lucila Sifuentes Cruz	(3ª Pub)	18
Exp. 550/2000	Especial de Divorcio	Dora Elia Macías Frausto	(3ª Pub)	19
Exp. 572/2007	Divorcio Necesario	José Alfonso Moreno Esparza	(3ª Pub)	20
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Sergio Roberto Garza Castilla	(2ª Pub)	20
Exp. 1691/2007	Especial Intestamentario	María de Jesús Jiménez García	(1ª Pub)	21
Exp. 1283/2007	Sucesorio Intestamentario	Paula Martínez de la Cruz	(1ª Pub)	21
Exp. 1049/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Barrientos García	(1ª Pub)	21
Exp. 1241/2007	Sucesorio Intestamentario	Teresita de Jesús Gutiérrez Mata	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Seispardo Orozco	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guía Torres	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maercado Mendoza	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Adela Martínez Gómez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Palma Ríos	(1ª Pub)	24
Exp. 892/2007	Rectificación de Acta	Leticia Josefina Oyervides Galván	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 587/2007	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Barrientos García	(2ª Pub)	25
Exp. 630/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa del Bosque Rábago	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 185/2007	No Contencioso	Antonia Pérez Silva	(3ª Pub)	25
Exp. 41/2005	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Elena Muñoz Corral	(2ª Pub)	26
Exp. 306/2007	Sucesorio Intestamentario	Facundo Escamilla Flores	(2ª Pub)	26
Exp. 554/2007	Divorcio Necesario	Edith Ernestina Cano Palos	(3ª Pub)	27
Exp. 246/1999	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 241/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Segura Valdez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 385/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan José Lechuga Flores	(2ª Pub)	28
Exp. 921/2007	Sucesorio Intestamentario	Socorro Zapata Barraza	(2ª Pub)	28

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 998/2007	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Cueto Rivas	(2ª Pub)	29
Exp. 824/2007	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Rodríguez del Castillo	(2ª Pub)	29
Exp. 375/2007	Sucesión Intestamentaria	Leonor Caldera Cerrano	(2ª Pub)	30
Exp. 983/2006	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Lavenant Alcalá	(2ª Pub)	30
Exp. 595/2007	No Contencioso	María Guadalupe Pérez Cano	(3ª Pub)	30
Exp. 27/2007	Ejecutivo Mercantil	Tomás Maldonado Maldonado	(3ª Pub)	31
Exp. 69/2007	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(3ª Pub)	31
Exp. 1001/2003	Ejecutivo Mercantil	Corvi Alimentos, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	31
Exp. 860/2006	Divorcio Necesario	Sandra Virginia Pineda Dávila	(3ª Pub)	32
Exp. 417/2007	Ordinario Civil	Ana Marcela Vázquez Rocha	(3ª Pub)	32
Exp. 993/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfín, S. A.	(2ª Pub)	33
Exp. 628/2006	Ejecutivo Mercantil	Integradora Maquient, S. A.	(3ª Pub)	33

Exp. 527/2005	Ejecutivo Mercantil	José Luis Bazan Bazan	(2ª Pub)	34
Exp. 864/2003	Ordinario Mercantil	Marodi, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	34
Exp. 798/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Arguijo López	(1ª Pub)	34
Exp. 1161/2007	Sucesión Intestamentaria	Pascual Avalos Márquez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosa María Rivera Pérez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Sandra Luz Zárate Muñoz	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ana Luisa Valencia García	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ana María Escareño Lozano	(1ª Pub)	36
Exp. 597/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	36
Exp. 830/2007	Rectificación de Acta	Archidalia Gutiérrez Alvarado	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 422/2006	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Contreras Flores	(1ª Pub)	38
Exp. 439/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina Delgadillo Segura	(1ª Pub)	38
Exp. 319/2007	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Cárdenas Peña	(1ª Pub)	38
Exp. 518/2007	Sucesorio Intestamentario	Alma Luz Ibarra Tovar	(1ª Pub)	39
Exp. 510/2007	Sucesorio Intestamentario	Petra Cruz López	(1ª Pub)	39
Exp. 511/2007	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Rosales Arciniéga	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS SALAS SILVA expediente número **1212/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de octubre del año en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es LIC. BERNARDO MARTINEZ HERNANDEZ, con el carácter de Apoderado Legal de Clínica Quirúrgica La Concepción, S.A. de C.V..-----

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **827/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO DAVILA ORTEGA, denunciado por ANA MARIA ELVIA DAVILA ORTEGA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Julio de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **1253/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de DOMINGO DE LA FUENTE MENDOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el

juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA JOSEFINA DE LA FUENTE RODRIGUEZ, en su carácter de hija del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **996/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO BUSTOS PÉREZ y CATALINA PÉREZ CONTRERAS, denunciado por MARTHA CATALINA BUSTOS PÉREZ, JUAN RAMÓN RUBÉN, ROSA AMELIA, SERGIO, ADRIANA y DARÍO de apellidos ÁLVAREZ BUSTOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2007
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **743/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS MARIA MONCADA SÁNCHEZ Y MARIA ANGELICA GARCIA ALCALA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARTHA MONCADA GARCIA, en su carácter de hija de los autores de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 28 de Septiembre de 2007, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores FRANCISCO LLAMAS GONZALEZ Y MARIA JULIA GARCIA SANCHEZ, solicitado por su hijo, señor HERMINIO LLAMAS GARCIA, proponiéndose así mismo como albacea, con domicilio en la calle Minatitlan No. 1520 de la Colonia Isabel Amalia de esta Ciudad de Saltillo; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2007.
LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8).
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1089/2004**, promovido por UNION DE CREDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V, en contra de OSCAR LLANAS MARTINEZ Y APOLONIA SOSA LUNA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADOS EN CALLE ISLAS MOLUCAS NUMERO 568 EN LA COLONIA OCEANIA DE ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 CON CALLE ISLAS MOLUCAS; AL SUR 5.00 CON LOTE 15; AL ORIENTE 25.70 CON LOTE 11 Y AL PONIENTE EN 25.70 CON LOTE 12, CON SUPERFICIE TOTAL DE 128.50 METROS CUADRADOS, valuada en autos en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **986/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, promovido por ANTONIO ACOSTA ZURITA en contra de ALMA LEONOR CAZARES LOPEZ, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a cinco de octubre de dos mil siete. ... téngase al C. HECTOR RAYMUNDO VALDES FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. ALMA LEONOR CAZARES LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila, a 8 de Octubre del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **714/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO LEAL SOLIS Y OTRO, en contra de LUIS MANUEL ALFARO GARCIA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo sobre el siguiente bien inmueble consistente en: fracción de terreno ubicado en frente de la Avenida López Mateos, manzana 5, de la colonia Los Ángeles de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 4987, folio 339, libro 15-C, sección I, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA; al poniente mide 8.00 metros de frente y colinda con la Avenida López Mateos; al oriente mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA y al sur en línea quebrada de tres ramos como sigue: partiendo del extremo sur de la línea del frente a la calle López Mateos, con rumbo al poniente se miden 10.00 metros que colindan con el resto del lote de terreno, quiebra al norte en 3.00 metros, quiebra nuevamente al oriente en 10.00 metros en colindancia con propiedad de la señora SOCORRO SANCHEZ DE REYNOSO inmueble valuado en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y que servirá de base para el remate, dicha almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno o al propio ejecutante que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta; al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que

concurrán al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 8 de octubre de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1650/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido JUAN MANUEL GONZÁLEZ COMPEAN, en contra de MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE Y JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha seis de agosto del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **869/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA y CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RICARDO R. SEPÚLVEDA y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, 4 DE OCTUBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1026/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIOA SU CASTIA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO VASQUEZ GARIBALDI y LIDIA PATRICIA MATA CALVILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 829 de la calle Diecisiete, lote de terreno marcado con el número 24 de la manzana 50 del fraccionamiento Mirasierra, etapa 1-A de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 76039, libro 761, sección I, de fecha treinta de marzo de dos mil, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.50 metros y colinda con lote 22; AL SUR en 16.50 metros y colinda con lote 26; AL ORIENTE en 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio; y AL PONIENTE en 7.00 metros y colinda con calle Diecisiete; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 8 de Octubre de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **843/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICENTE CARLOS HUITRON DIAS, en contra de FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 13 de Septiembre de 2007.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **764/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN MORALES BRIONES, se manda emplazar a ANDREA MORALES CERVANTES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 24 de septiembre de 2007.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **599/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ingeniero JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA en contra de MARIA INOCENCIA GUARDIOLA GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcción, marcado con el número 589 de la calle Girasol en la colonia Valle de las Flores Popular de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 103590, libro 1036, sección I, de fecha dos de abril de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con lote 6; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 8; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con lote Girasol; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con lote 21; en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coahuila a 1º. De Octubre de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **940/1998**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido RAMIRO CARDENAS LOPEZ, IGNACIO VELAZQUEZ MOYEDA Y JESUS TORRES CEPEDA con el carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ROBERTO RIVERA LARA y CONSUELO TELLEZ LARA DE RIVERA, se dictó un auto que a la letra dice... “Saltillo, Coahuila a veintisiete de septiembre del año dos mil siete.----- se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA 7 EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE B, NUMERO 189 DE LA COLONIA AMPLIACION MORELOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE B; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 12 Y AL PONIENTE MIDE 19.2 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.96 METROS CUADRADOS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5518, LIBRO 56, SECCION I, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.”.....

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARIA ANGELICA GARCIA FLORES,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARIA ANGELICA GARCIA FLORES, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 7-93-62.82 HECTAREAS y las siguientes colindancias: Al norte con Antonio Alcanzar Treviño, Al Sur con camino; al oriente con arroyo, y al poniente con Alvino Treviño Alcanzar. Irma Perez Martínez y Genaro García Cedillo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 1 de Octubre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22

(RÚBRICA)

16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. RUPERTO VALDES MARTINEZ.- Se señalaron las 11:00 (once horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. RUPERTO VALDES MARTINEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble.- Predio ubicado el comunidad de ESCOBEDO, Municipio de de ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,956.15 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 50.44 metros, colindando con Manuel García, al sur mide 35.96 metros y colinda con calle; al Oriente mide 70.00 colindando con calle Nueva y al Poniente mide 68.00 metros y colinda con Pedro Aguilar .-

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ALBINO TREVIÑO ALCANTAR,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ALBINO TREVIÑO ALCANTAR, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 30-00-68.87 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 5 con Antonio Alcantar Treviño, del punto 5 al punto 9 con Felipe García Casillas; del punto 9 al 13 con Irma Pérez Martínez; del punto 13 al 15 con José Silva Aguilar; del punto 15 al 16 con Alvino Treviño Alcantar; del punto 16 al 19 con Hilario García Silva; del punto 19 al 1 con Alvino Treviño Alcantar. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ANTONIO ALCANTAR TREVIÑO,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ANTONIO ALCANTAR TREVIÑO, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 1-41-74.83 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 5 con Arroyo, del punto 5 al punto 6 con Felipe García Casillas; del punto 6 al 10 con Alvino Treviño Alcantar; del punto 10 al 1 con camino. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos

respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Arteaga, Coahuila, que cuenta con una superficie de 15-54-73.106 hectáreas, Con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con Raúl Salinas Gutiérrez; Al sur con Agustín Silva Cosío; Al Este con Gerardo García y al Oeste con Guadalupe Flores.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. IRMA PEREZ MARTINEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. IRMA PEREZ MARTINEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 28-81-76.58 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 7 con Felipe García Casillas,, del punto 7 al punto 9 con Genaro García Cedillo; del punto 9 al 14 colinda con camino; del punto 14 al 17 con propiedad de Higinio Pérez Rodríguez; del punto 17 al 21 colinda con María Luisa Ponce Garza; del punto 21 al 23 con propiedad de Juan José Silva Aguilar; del punto 23 al 1 de partida con propiedad de Alvin Treviño Alcantar.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 4-61-02.33 hectáreas, las siguientes medidas y colindancias: Al norte en varia lineas colinda con Florentino Silva Salinas, Juan José Silva Aguilar, María Luisa Ponce Garza; Al sur con propiedad de mismo Higinio Perez Rodríguez.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente número **1690/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de GLORIA ANSELMA ALVARADO ESCALERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 221 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, ordenó emplazar a GLORIA ANSELMA ALVARADO ESCALERA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 8 de Octubre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1175/2004, promovido por MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ, en contra de RAQUEL CASAS DE HERRERA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UNA CAMIONETA DE PASAJEROS, MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, MODELO 1994, CINCO PUERTAS, COLOR ROJO Y BLANCO, valuado en autos en la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1465/2006**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciado ENRIQUE ADOLFO GUTIÉRREZ FALCON, Endosatario en Procuración de ROBERTO DAVID MARTÍNEZ VALDEZ. en contra de ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES JUBILADOS Y EN SERVICIO ACTIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A.C., dictó un auto con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete. que en lo conducente dice: "...como lo solicita se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en Avenida Abasolo número 365 Ote, cuarto D manzana 34, primer fraccionamiento al oriente de la ciudad de Torreón Coahuila, inscrita bajo la partida número 1450, foja 87, libro 23-A, sección I de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa; con una superficie de 634.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE colinda con propiedad Cruz D. Torres y José Santoyo; AL SUR en colinda con Avenida Abasolo; AL ORIENTE colinda con propiedad de Adolfo Pérez; y AL PONIENTE colinda con propiedad de Manuel Martínez; en la cantidad de \$2,267,710.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en el periódico de mayor circulación de la ciudad en donde se encuentra dicho inmueble, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio..."

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciada. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **1117/2003** promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. contra RODOLFO ANTONIO VALDES BERLANGA, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3624 DE LA CALLE PASEO DE LAS PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA CAÑADA, EN ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 12, MANZAS 3-B, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 CON LOTE 11; AL SUR EN 20.00 CON LOTE 13; AL ORIENTE EN 15.00 CON CALLE PASEO DE LAS PALMAS Y AL PONIENTE EN 15.00 CON LOTE 5, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 16027, LIBRO 161, SECCIÓN I, DEL 24 DE AGOSTO DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **2147/2004**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN CONTRA DE JORGE AGUIRRE PERALES Y MARTHA EUGENIA GONZALEZ SAUCEDO DE AGUIRRE, como lo solicita el promovente, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 524 de la calle Valparaíso, construida sobre el lote de 1-A, manzana 2, del Fraccionamiento Ampliación Latinoamericana Sector Cumbres de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 18165, foja 190, libro 27, sección I, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.72 metros, colinda con lote 1; al sur mide 17.65 metros con lote 18; al oriente en 8.00 metros con lote 2; y, al Poniente en igual medida con calle Valparaíso, con superficie total de terreno de 141.41 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, 16 DE OCTUBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1352/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN TORRES GUAJARDO y MARIA DEL CARMEN NAVA DUEÑEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble: condominio horizontal ubicado en calle Samoa, número 681, del Fraccionamiento Ampliación Oceanía Bulevares de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 23766, folio --, libro 238, sección I, S.C., de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: casa 8-B, área privativa en planta baja 49.42 metros cuadrados, al nor oriente mide 10.35 metros y colinda con casa número 9-B; al sur oriente mide 2.825 metros y colinda con propiedad común; al sur poniente mide 1.025 metros y colinda con casa número 7-B; al sur oriente mide 1.65 metros y colinda con

casa número 7-B; al sur poniente mide 4.40 metros y colinda con casa número 7-B; al sur oriente mide 1.65 y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 2.75 metros y colinda con casa número 7-B; al nor poniente mide 1.65 metros y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 2.075 metros y colinda con casa número 7-B; y, al nor poniente mide 4.475 metros y colinda con casa número 13-B; área cubierta en planta baja 43.17 metros cuadrados, esta casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuya ubicación es el número 8-B y una superficie indivisa común de 22.58 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre del 2007.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, hace constar que dentro del expediente número **550/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado CARLOS AYALA DAVILA, en su carácter de apoderado jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS GARCIA FERNANDEZ y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ BERNAL DE GARCIA, se pronunció un auto de fecha once de octubre de dos mil siete, que en lo conducente dice: se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Finca marcada con el número 1275 de la calle 17 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 3 de dicho fraccionamiento, con una superficie de 150.88 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 6075, libro 61, sección I, de fecha treint y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.85 metros y colinda con lote 16; AL SUR en 18.87 metros y colinda con lote 18; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con varios propietarios; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con calle 17; en la cantidad de \$240,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil..."Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1570/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es YUMIKO MEDINA SOBERON, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1232/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO SANCHEZ MORA en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son ALFONSO ENRIQUE SANCHEZ GARCIA y ADRIANA MARIA SANCHEZ GARCIA y la junta de herederos se celebrará el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1186/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA LÓPEZ SUÁREZ, denunciado por ISABEL, MARIA JOSEFINA, MARIA ROSAURA, MARIA ELISA de apellidos OLAIS LÓPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de agosto de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número (380) trescientos ochenta, de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 04 de Octubre de 2007, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora AURELIA LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por el cónyuge supérstite, señor PEDRO CORONADO CARRANZA, y los CC. RAMON, CRUZ MARIA, MARIA VIRGINIA, BALTAZAR, MA. OFELIA, MARIA, JUAN, MARIA DE LOS ANGELES, FRANCISCO HILARIO y MARIA DE LOS DOLORES, todos de apellidos CORONADO LÓPEZ, en su carácter de herederos legítimos, compareciendo ésta última igualmente como Albacea, con domicilio en la casa marcada con el número (307) trescientos siete, de la Calle Nacional, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-

"PASO ANTE MI"

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41

(RÚBRICA)

26 OCT Y 9 NOV



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (18) dieciocho del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MELCHOR GARCIA RAMIREZ, denunciado por la Cónyuge Supérstite señora BERTHA FIGUEROA CAMPOS y los C.C. FERNANDO, PABLO, ROSA MARGARITA, BERTHA ALICIA, MARIA LETICIA, MARIA DE JESUS, ANA BERTHA y JUANA MARIA, todos de apellidos GARCIA FIGUEROA, designándose como albacea a la C. LETICIA GARCIA FIGUEROA, con domicilio en la casa marcada con el número (2028) dos mil veintiocho, de la Calle Principal, Kilómetro 6, Colonia La Esperanza, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios

y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (01) primero del mes de Octubre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor CARLOS RODRIGUEZ QUIÑONES y señora MARIA DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. MARIA HERMINIA, MARIA DEL PILAR, ALFREDO, MARIA FRANCISCA, CARLOS y VICTOR, todos de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, la primera asimismo en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (177) ciento setenta y siete, de la Calle Geranios, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (27) veintisiete del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ANTONIO CORDERO SIFUENTES y señora ANTONIA GUILLEN MARTINEZ, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. MARIA ESPERANZA, ROBERTO, MARIA FLORINDA, EMILIO, ROGELIO, RAFAEL, JOSE HECTOR y JOSE ANTONIO, todos de apellidos CORDERO GUILLEN, la primera a su vez como Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (2267) dos mil doscientos sesenta y siete, de la Privada Bellavista, de la Colonia Bellavista, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente No. **890/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Acción Reivindicatoria, promovido por **MARÍA ALICIA BARRAZA BERUMEN**, en contra **JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**; se dicto la Sentencia Definitiva número 298/2007, en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil siete, que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila, a veintiocho de septiembre del año dos mil siete”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: - - -PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. - - -SEGUNDO.- La parte actora **MARÍA ALICIA BARRAZA BERUMEN**, probó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria que ejercitó, en tanto que el demandado **JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, no compareció a juicio; en consecuencia: - - -TERCERO.- Se declara que **MARÍA ALICIA BARRAZA BERUMEN**, es propietaria del lote marcado con el número 2 de la manzana 2 de la Colonia Molinos de Belén antes Ampliación González sur de esta ciudad, el cual tiene una superficie total de 110.87 metros cuadrados (CIENTO DIEZ PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.20 metros (CATORCE PUNTO VEINTE METROS) y colinda con lotes

números 29 y 01; al sur mide 12.45 metros (DOCE METROS PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS) y colinda con el lote número 3; al oriente mide 7.00 metros (SIETE METROS) y colinda con el Boulevard Ildefonso Villarelo; y, al poniente mide 10.10 metros (DIEZ PUNTO DIEZ METROS) y colinda con lotes números 28-A y 03, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 99169, Libro 992, Sección I de fecha siete de diciembre el año dos mil uno, y se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, a favor y dominio de la C. MARÍA ALICIA BARRAZA BERUMEN. - - - CUARTO.- Igualmente la parte actora justificó que el demandado JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, tiene la posesión del inmueble descrito y la identidad del mismo; de ahí que se condena a éste último a desocupar y a entregar el inmueble aludido a la accionante, con sus frutos y accesiones; pretensiones con las que deberán cumplir dentro del término de cinco días, siguientes al en que cause ejecutoria este fallo. - - -QUINTO.- No ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los daños ocasionados al inmueble y perjuicios causados, según como quedo precisado en el considerando cuarto de la presente resolución. - - -SEXTO.- No se hace especial condenación en costas. - - -SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- CONSTE. - - -

Asimismo, se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a diez de octubre del año dos mil siete”.

Visto el escrito de cuenta y estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de autos que se omitió ordenar que la Sentencia Definitiva, sea publicada por medio de edictos, como lo solicita la parte actora, en los términos de los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil; por lo tanto, habrá de publicarse por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio; misma que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en los referidos periódicos, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. -

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
(RÚBRICA) 26 OCTUBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **844/2007**, promovido por MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ SAUCEDO, en contra del C. OFICIAL VIGÉSIMO CUARTO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE BUÑUELOS, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ SAUCEDO, demandada en JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL VIGÉSIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE BUÑUELOS, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00011, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 1745, de fecha nueve de octubre de 2001, a efecto de que en donde se asentó como nombre del registrado ISABEL CANCINO MARTÍNEZ, se asiente correctamente como lo es JOSÉ ISABEL CANCINO MARTÍNEZ, en los términos del ocurso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas.... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO

(RÚBRICA) 26 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por audiencia de fecha (27) Veintisiete de Septiembre del año en curso, celebrada dentro de los autos del expediente número **438/1997**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge J. Sánchez Cavazos Apoderado Jurídico

General de Banco Nacional de México, S.N.C. ahora S.A., continuado por el C. Ingeniero Alberto César Valdez Diego, en su carácter de cesionario en contra del Licenciado Jesús de Luna Villarreal, Ingeniero Oscar Jesús de Luna Villarreal y Esperanza Villarreal de de Luna, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

1.- Fracción de terreno urbano, con finca en él construida, ubicado frente a la calle Venustiano Carranza de ciudad Acuña, Coahuila, con superficie total de 586.60 metros cuadrados, mide al norte 41.90 metros y colinda con propiedad de Rosendo Muñoz, al sur mide 41.90 metros y colinda con propiedad de Adela Carrillo de Flores, al oriente mide 14.00 metros y colinda con propiedad de Olegario Losoya S. Y al poniente mide 14.00 metros y colinda con calle Venustiano Carranza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Acuña, Coahuila, a favor de Doña Esperanza Villarreal de de Luna bajo la partida 1551, folio 17 Vuelta, Libro 6, Sección Primera con fecha 8 de Agosto de 1980, valorado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado en la cantidad de \$1,358,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- Una fracción de terreno rústico denominado El Paraíso ubicado en el Municipio de Acuña, Coahuila, con superficie de 6,496-54-33 hectáreas, medidas irregulares al Noroeste colinda con predios rústicos San Sergio y el Chupadero, al Sur con el Cedrito de Valeriano Diego García, al Noreste con la Huérfana y al poniente con el Cedrito de Compañía Ganadera el Burro, S.A., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Acuña, Coahuila, a favor del In. Oscar Jesús de Luna Villarreal bajo la partida 7157, folio 6, Libro 18, sección de la propiedad de fecha 17 de Julio de 1991, valorado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$3,690,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

3.- Terreno ubicado en Zaragoza, Coahuila, Lote Numero 5 de agricultura de 48-00-47 hectáreas y su correspondiente dotación de agua de 10.28.57 mensuales, que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de Acuña, Coahuila, a favor de Doña María Esperanza Villarreal de de Luna, bajo la partida 3695, folio 383, libro 12, Sección I, con fecha 14 de Junio de 1987, valorado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$212,018.80 (DOSCIENOS DOCE MIL DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

En la inteligencia de que los valores asignados a los bienes inmuebles antes descritos son los más prudentes, justos y equitativos a criterio del suscrito juzgador, sirviendo de base para el remate las cantidades antes mencionadas y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de los valores asignados por los peritos y descritos en líneas anteriores. señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL (2007) DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces dentro de catorce en catorce días en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad; en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en Saltillo, Coahuila; en la tabla de avisos de este Juzgado; en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en Acuña, Coahuila, así como en la Oficina Fiscal Municipal de Acuña, Coahuila. 5 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

DUPLICADO.

Mediante escrito del (18) Dieciocho de Septiembre del (2007) Dos Mil Siete, se presentaron los C.C. MARÍA MARTHA ELBA MOLINA DE FUENTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES, JESÚS y MARÍA TERESA todos de apellidos FUENTES MOLINA, la última por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de Martha Fuentes Molina, a denunciar la muerte sin testar de FLORENTINO FUENTES MUÑOZ, quien falleció en San Antonio Texas el día 26 de Julio del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1350/2007**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus FLORENTINO FUENTES MUÑOZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 OCT



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

EDICTO

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron la señora MARIA ENEDELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como cónyuge supérstite, y los señores EDUARDO JOSE GUSTAVO, LAURA CONSUELO, SANDRA LETICIA, ROSA CARMEN, OSCAR TEODORO, ENEDELIA, JULIO CESAR Y JUAN ANTONIO todos de apellidos VON WERNICH RODRIGUEZ, como hijos legítimos del De Cujus; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su esposo y padre respectivamente, señor EDUARDO JOSE GUSTAVO VON WERNICH ESTRADA, quien falleció en la ciudad de Nadadores, Coahuila, el día (15) quince de junio del año (2005) dos mil cinco, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha en (23) veintitrés de septiembre de (2007) dos mil siete. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus EDUARDO JOSE GUSTAVO VON WERNICH ESTRADA, Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora MARIA ENEDELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlos fiel y lealmente, y citó como domicilio el ubicado en calle Morelos número 34 de la zona centro en Nadadores, Coahuila. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

San Buenaventura, Coahuila 02 de Octubre del 2007

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL

DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha diecinueve de febrero del año en curso, se presentaron los señores NAHIM, SERGIO ARTURO, ALFREDO, JUANA MARÍA Y NAVIL todos de apellidos MTANOUS ZAMORA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres, señores ELIAS MATANOUS GARCÍA Y MARÍA ABUNDIA ZAMORA MANRIQUE, quienes fallecieron los días veintinueve de enero de dos mil dos y dieciocho de abril de dos mil seis, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **551/2007**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados que ellos y JESÚS ANTONIO, ELIAS, LILIA ISA Y FOED todos de apellidos MTANOUS ZAMORA, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores ELIAS MATANOUS GARCÍA Y MARÍA ABUNDIA ZAMORA MANRIQUE, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1644/2005** relativo al juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por EULALIA LUCILA SIFUENTES CRUZ en contra de SERVICIOS Y COSTRUCIONES LA VICTORIA, S.A. DE C.V., se dicto un auto de fecha Dieciséis de Febrero del año Dos Mil Siete, mediante el cual decreto la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de lo siguiente: “Por recibido el escrito de cuenta y apareciendo de autos que se ignora el domicilio de la demandada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA S.A. DE C.V, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un termino de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE -.”

AUTO DE RADICACION

“Monclova, Coahuila a (20) Veinte de Octubre del Dos Mil Cinco (2005). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a EULALIA LUCILA SIFUENTES CRUZ, por demandando a la Sociedad Mercantil denominada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien tiene su domicilio en la casa habitación marcada con el número 13 de la calle Barranquilla de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 384, 750, 752 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumpla con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documentos que se acompañan, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por los artículos 384 y 750 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio hipotecario correspondiente; de consiguiente se autoriza al Actuario de la adscripción para que se constituya en el domicilio de la demandada y la requiera por conducto de su representante legal para que en el acto de la diligencia paguen las prestaciones reclamadas que corresponden a la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 10/100 M.N.) y demás prestaciones; así como para que en el acto de la diligencia manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos. Gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad de ésta ciudad para que proceda a inscribir la demanda que motivo el presente juicio al margen de la partida 338, libro 4, sección I de fecha catorce de agosto del dos mil dos. Con las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos córranse traslados a la demandada y emplácese a juicio para que dentro de cinco días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene al actor por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el Despacho Jurídico marcado con el número 1512 de la calle Séptima de la colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y designando como Abogado Patrono al Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, a quien se tiene por autorizado en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante la Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria que autoriza. DOY FE.. Dos firmas. Juez y Secretaria. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste. Rubrica”

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Cuaderno Incidental derivado del expediente número **550/2000**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por DORA ELIA MACIAS FRAUSTO Y RAMIRO MIJARES CABALLERO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen: - - -

“- - - - -Monclova, Coahuila, a veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil siete (2007). - - -... Téngase al Licenciado RICARDO RODRIGUEZ RAMOS, en su carácter de Director de la Policía Preventiva Municipal de Frontera, Coahuila, por informando que se desconoce el domicilio actual del codemandado incidental RAMIRO MIJARES CABALLERO, por lo que, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado incidental RAMIRO MIJARES CABALLERO, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad; haciéndosele saber a dicho codemandado que se presentó la señora DORA ELIA MACIAS FRAUSTO en vía incidental a promover incidente de LIQUIDACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA, haciéndosele saber que las copias de traslado estan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, haciéndole saber además que se deberá presentar a contestar la demanda incidental dentro del término de Veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este Edicto; previéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, y designe Abogado patrono o Procurador que lo asista técnicamente, apercibido de que en caso de no hacerlo, se le designará un defensor de oficio.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE....”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 29 de Agosto de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Cuaderno Incidental derivado del expediente número **572/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA EN CONTRA DE DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a veintiocho (28) de agosto del año dos mil siete (2007).- -- A sus antecedentes el oficio de cuenta, y téngase al Ingeniero Bretón Echeverría Vitali, en su carácter de Director de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad por dando contestación al oficio número 2012/2007, en tal virtud, es procedente acordar la promoción suscrita por JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA, de fecha dos de julio del año en curso, en los siguientes términos: como lo solicita el ocursoante, por los motivos y razones expuestos en el que se provee, y toda vez que desprendiéndose del oficio con el que se dió cuenta, que no es posible localizar a la demandada DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, ya que ignora el domicilio donde puede ser localizada dicha demandada, con fundamento en lo previsto por el artículo 221 del Código procesal Civil del Estado, resulta procedente ordenar el emplazamiento de la demandada DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, mediante la publicación de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber que el ciudadano JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer. Se previene al demandado que al contestar la demanda designe abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 16-19 Y 26 OCT



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente relativo al Juicio No contencioso sobre información a Perpetua Memoria, promovido por SERGIO ROBERTO GARZA CASTILLA, el C. LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. Veinte y del Patrimonio Inmueble Federal del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el del mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace más de diez años, y el cual se identifica de la siguiente manera:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN				
LADO	AZUMIT	DISTANCIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1°-2°	22°50'47.7"	713.176	29°12'49.544"	102°55'47.883"
2°-3°	179°57'06.1"	680.775	29°13'10.991"	102°55'37.631"
3°-4°	26°21'15.8"	2,948.606	29°12'48.789"	102°54'29.326"
4-5	117°53'24.5"	3,880.639	29°14'14.605"	102°53'40.855"
5-6	176°25'15.5"	4,026.480	29°13'15.627"	102°51'33.865"
6-7	111°44'42.0"	4,114.159	29°11'05.099"	102°51'24.562"
7-8	164°48'36.6"	6,582.603	29°10'15.571"	102°49'03.145"
8-9°	307°01'57.5"	14,365.288	29°06'49.227"	102°47'59.353"
9°-10°	328°53'21.3"	933.952	29°11'30.059"	102°55'03.818"
10°-11°	16°42'20.4"	871.785	29°11'56.031"	102°55'21.681"
11°-1°	310°17'43.3"	1,256.455	29°12'23.152"	102°55'12.404"
AREA= 57°807,198.909 M2		PERIMETRO= 41,665.596 M		

Monclova, Coahuila a 31 de Agosto de 2007.

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

MOMR-460601-1P0

(RÚBRICA)

16-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante acuerdo de nueve del mes y año en curso, se presentaron las señoras MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA Y MARÍA IRENE GARZA JIMÉNEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor VENTURA GARZA VALDÉS, esposo y padre, respectivamente de las denunciadas, quien falleció el día veinte de noviembre de dos mil uno, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes del señor VENTURA GARZA VALDÉS bajo el expediente número **1691/2007**. Manifiestan las comparecientes MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA Y MARÍA IRENE GARZA JIMÉNEZ, que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al señor VENTURA GARZA VALDÉS, en su calidad de esposa e hija legítimas.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de octubre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha CATORCE DE AGOSTO del año en curso, se presentó la señora PAULA MARTÍNEZ DE LA CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo, señor MANUEL DE JESÚS ESCOBEDO MATA, quien falleció el treinta de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1283/2007**. Manifiesta la compareciente antes mencionada que ella y su hijo FRANCISO JAVIER ESCOBEDO MARTÍNEZ son los presuntos herederos que le sobreviven al señor MANUEL DE JESÚS ESCOBEDO MATA, en su calidad de esposa e hijo legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 24 de agosto de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Seis de Agosto del año en curso, se presentó la C. MARIA GUADALUPE BARRIENTOS GARCIA a denunciar la muerte sin testar de ERNESTO DE LA FUENTE SIERRA quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el 13 de Junio del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1049/2007**.

Manifiesta la denunciante como concubina que ella es la presunta heredera que le sobrevive a ERNESTO DE LA FUENTE SIERRA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 15 de Agosto del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Cinco de Septiembre del año en curso, se presentó la C. TERESITA DE JESUS GUTIERREZ MATA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres FRANCISCO GUTIERREZ TORRES y MARIA TERESA MATA NORIEGA quienes fallecieron el 14 de Febrero del 2005 en Frontera, Coahuila y la segunda el día 14 de Febrero de 1991 en esta ciudad de Monclova, Coahuila. habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1241/2007**.

Manifiestan la denunciante que sus hermanas DIAMANTINA, ANA ISABEL de apellidos GUTIERREZ MATA y ella son las presuntas herederas que le sobreviven a sus padres FRANCISCO GUTIERREZ TORRES y MARIA TERESA MATA NORIEGA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Septiembre del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 13 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN SEISPARDO OROZCO, MARIA DE JESUS, ROSA IRMA, ZULEMA, MARIA GUADALUPE, YOLANDA, MARIA ANTONIA, Y MARIA DEL SOCORRO DE APELLIDOS SEISPARDO SILVA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO SILVA ELIZONDO, ACAECIDA EL 04 DE AGOSTO DE 2006, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO SILVA ELIZONDO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN SEISPARDO OROZCO, MARIA DE JESUS, ROSA IRMA, ZULEMA, MARIA GUADALUPE, YOLANDA, MARIA ANTONIA, Y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SEISPARDO SILVA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN SEISPARDO OROZCO, CON DOMICILIO EN CALLE TOMAS ZAVALA 1400 DE LA COLONIA ROGELIO MONTEMAYOR DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 OCT Y 9 NOV

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE GUIA TORRES, ELIA MARGARITA, JESUS MANUEL, JOSE, CATALINA Y MARIA ELENA DE APELLIDOS GUIA REYNA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA REYNA HERRERA, ACAECIDA EL 01 DE MARZO DE 2004, EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA MARGARITA REYNA HERRERA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JOSE GUIA TORRES, ELIA MARGARITA, JESUS MANUEL, JOSE, CATALINA Y MARIA ELENA DE APELLIDOS GUIA REYNA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE GUIA TORRES, CON DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION LUCILA RUIZ MUZQUIZ S/N DE LA COLONIA AMPLIACION 26 DE MARZO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANA MAERCADO MENDOZA, JUANITA, FELICITAS, ESTELA, JUAN JOSE, JOSE DE LOS SANTOS, MA. DEL SOCORRO, REYES, JUVENTINO Y MAGDALENO FILIBERTO TODOS DE APELLIDOS CASTILLO MERCADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CRISPIN CASTILLO RODRIGUEZ, ACAECIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA SEÑORA JUANA MAERCADO MENDOZA, IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR CRISPIN CASTILLO RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANA MAERCADO MENDOZA, JUANITA, FELICITAS, ESTELA, JUAN JOSE, JOSE DE LOS SANTOS, MA. DEL SOCORRO, REYES, JUVENTINO Y MAGDALENO FILIBERTO TODOS DE APELLIDOS CASTILLO MERCADO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANA MAERCADO MENDOZA, CON DOMICILIO EN CALLE ALLENDE NO. 715 ZONA CENTRO EN CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO

DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Notario ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los Señores ADELA, DORA ELIA, JOSE ANGEL, (JOSE) GUADALUPE, MARTHA CATALINA Y LIC. JUAN ANTONIO todos de apellido MARTINEZ GOMEZ. para iniciar. y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario a bienes de sus padres señor NEMESIO MARTINEZ LOPEZ y su esposa la Sra. EUSEBIA GOMEZ DEL ABRA, el primero falleció el día 30 de Mayo de 1994 y la segunda el día 30 de agosto de 1999 .Se propuso como albacea a la Sra. ADELA MARTINEZ GÓMEZ, quien tiene su domicilio en Calle Netzahualcoyotl No. 1437, de la Colonia Ciudad Deportiva, Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 27 de Septiembre de 2007.La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto notarial DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre de 2007

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 5
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE, DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315 NORTE ZONA CENTRO; HOY 01 DE AGOSTO DEL 2007, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS CAMPOS GUTIÉRREZ, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE SEÑORA MARIA ANTONIA PALMA RÍOS E HIJOS CARLOS, RAÚL, MA. ANTONIETA, LÁZARO, OSCAR, JAVIER, ROSA MARÍA, MARÍA DEL CARMEN Y LAURA MARÍA, TODOS DE APELLIDOS CAMPOS PALMA, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE SU ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ANTONIA PALMA RÍOS CON DOMICILIO EN CALLE GUAYANAS 1024 DE LA COLONIA GUADALUPE EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2007

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
 TITULAR DE LA NOTARÍA No. 12 Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana LETICIA JOSEFINA OYERVIDES GALVAN a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y ciudadano AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta

de Nacimiento, expediente número **892/2007**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente JOSEFINA OYERVIDES GALVAN, siendo lo correcto LETICIA JOSEFINA OYERVIDES GALVAN, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2007.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 26 OCTUBRE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **587/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO HERNANDEZ MORENO, denunciado por los C.C. MARIA ISABEL BARRIENTOS GARCIA, ROGELIO HERNANDEZ BARRIENTOS, RICARDO HERNANDEZ BARRIENTOS Y LAURA ISABEL HERNANDEZ BARRIENTOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **630/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMUALDO ZAMUDIO MORIN, denunciado por la C. ROSA DEL BOSQUE RABAGO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EXPEDIENTE NUMERO **185/2007.**

E D I C T O

En los autos del Procedimiento No Contencioso sobre Información A PERPETUA MEMORIA, expediente número 185/2007, promovido por la ciudadana ANTONIA PÉREZ SILVA, con la finalidad de justificar la posesión y dominio de terreno ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, en la esquina Sur Poniente de la manzana que circundan las calles de Raúl López Sánchez, al norte Ignacio Zaragoza, Al sur Corregidora, al Oriente y calle Ignacio López Rayón al Poniente el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- 40.25 metros y colinda con propiedad o posesión que fue de Ramiro Cantú de Hoyos ahora de Linda Pérez Silva; AL SUR.- 39.40 metros y colinda con calle de Ignacio Zaragoza; AL ORIENTE.- en dos

tramos mide 52.70 metros y 17.60 metros y colinda con propiedad o posesión que fue de Hilario Flores Cárdenas ahora de Mario Cruz Bermea; AL PONIENTE.- mide en dos tramos 53.25 metros y 16.30 metros y colinda con calle de Ignacio López Rayón; el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres (03) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2007

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDES

(RÚBRICA)

5-16 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **41/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, denunciado por la Ciudadana MARIA DEL CARMEN ELENA MUÑOZ CORRAL, iniciado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila y continuado en este Tribunal; se tuvo “por presentada a la Ciudadana MARIA DEL CARMEN ELENA MUÑOZ CORRAL, por sus propios derechos, por denunciando el fallecimiento del señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuvo su ultimo domicilio en la casa número nueve (09) del Campamento de C.F.E., Planta Venustiano Carranza en el Municipio de Nava, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la Ley, se tiene por satisfecho el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ.”. “Por otra parte, publíquense edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el “ZOCALO” que se edita en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila con distribución en los (05) cinco manantiales, así mismo gírese atento oficio al Presidente municipal de Nava, Coahuila, Administrador de la Oficina Local de Correos de dicha entidad, al Recaudador de rentas con competencia en la ciudad de Nava, Coahuila y al de esta Ciudad mediante los cuales se convoquen a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda, debiendo expresarse el nombre de los presuntos herederos y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”. “se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta a que se refiere el Artículo 1084 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, en la que se deberá hacer la declaratoria de herederos, y para que el representante social manifieste lo que a su representación convenga, debiendo citar a los herederos y al Agente del Ministerio Publico Adscrito, para que comparezcan el día y hora indicados”. - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **306/2007**.

Que en el expediente número 306/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FACUNDO ESCAMILLA FLORES y CARMEN VILLEGAS VÁZQUEZ, por auto de fecha (21) veintiuno de junio del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FACUNDO ESCAMILLA FLORES y CARMEN VILLEGAS VÁZQUEZ, quienes fallecieron, el primero el día (21) veintiuno de julio de (1997) mil novecientos noventa y siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (84) ochenta y cuatro años, de nacionalidad mexicana; y la segunda, el día (15) quince de mayo de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (74) setenta y cuatro años, de nacionalidad mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 27 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

C. ADOLFO VELASCO DIAZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NUMERO 554/2007.

La Señora EDITH ERNESTINA CANO PALOS, se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, así como por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete, se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 246/1999, formado con motivo del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARÍA VICTORIA AGUILAR CÁRDENAS y RENÉ ANDRADE HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: "PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA QUE SE LOCALIZA POR LA CALLE DOÑA NICANORA V. DE MUÑOZ NÚMERO 109 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERICIE TOTAL DE 91.40 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 5 METROS CON CALLE D. NICANORA V. DE MUÑOZ; AL SUR: 5.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13; AL ORIENTE: 18.26 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 9 Y AL PONIENTE: 18.26 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 11; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 801, Foja 163, Libro 2, Tomo B, Sección I de fecha (29) veintinueve de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, a nombre de MARÍA VICTORIA AGUILAR CÁRDENAS." Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.- Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 18 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAH.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **241/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL VALDEZ VARA VIUDA DE SEGURA, denunciado por MANUEL, OSCAR, GUADALUPE, NORMA, MARIO, DIAMANTINA Y FLORA de apellidos SEGURA VALDEZ, tramitado en este Tribunal: se tuvo “a los Ciudadanos MANUEL, OSCAR, GUADALUPE, NORMA, MARIO, DIAMANTINA y FLORA de apellidos SEGURA VALDEZ, por denunciado el fallecimiento de la Señora ISABEL VELDEZ VARA VIUDA DE SEGURA, en el lugar y fecha que se indican y tomando en consideración que no se sabe cual fue el último domicilio del de cujus, al tenor de lo dispuesto en el artículo 40 fracción IV y en base a que los bienes que forma el caudal hereditario se encuentran ubicados en el municipio de Nava, Coahuila, por lo tanto este Juzgado es competente para conocer de la presente sucesión; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ISABEL VALDEZ VARA VIUDA DE SEGURA”. Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión.” “Se señala como nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia de Herederos y designación de albacea el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS”. Dos firmas ilegibles.-

ATENTAMENTE

ALLENDE, COAHUILA; A 24 DE OCTUBRE DEL 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **385/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO (A BIENES DE VICTOR O VICTORIANO LECHUGA BERMEA Y MARCELA FLORES GALVAN), PROMOVIDO POR JUAN JOSE LECHUGA FLORES, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintisiete de Abril del año dos mil siete.- - - “téngase por presentado al Ciudadano JUAN JOSE LECHUGA FLORES; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado a bienes de VICTOR LECHUGA BERMEA Y MARCELA FLORES GALVAN”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria Acumulada”, ”se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente y la recepción de las testimoniales a que se refiere el denunciante a efecto de justificar de que en vida el de cujus en sus actos indistintamente utilizó el nombre de VICTOR y en otros el nombre de VICTORIANO con los apellidos LECHUGA BERMEA, es decir que se trata de la misma persona. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 07 DE MAYO DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **921/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE ANASTACIO ZAPATA BARRAZA), PROMOVIDO POR SOCORRO, RAMON, JUAN Y EULOGIO DE APELLIDOS ZAPATA BARRAZA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a primero de Octubre del año dos mil siete.- - “téngase por presentados a los Ciudadanos SOCORRO, RAMON, JUAN Y EULOGIO de apellidos ZAPATA BARRAZA, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ANASTACIO ZAPATA BARRAZA”; se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor ANASTACIO ZAPATA BARRAZA”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANASTACIO ZAPATA BARRAZA, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la recepción de las testimoniales a cargo de RAMIRO MACIAS CARRILLO Y PEDRO ALVARADO BURROLA, lo anterior dado que se trata de herederos colaterales en los términos del artículo 1084 fracción III del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE OCTUBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 28 de Agosto de 2007, se presentó la C. MARÍA DEL CARMEN CUETO RIVAS, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JORGE HERNÁNDEZ ARGUIJO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **998/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Septiembre 12 del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha tres de julio del año dos mil siete, se presentaron las C. C. HORTENSIA RODRIGUEZ DEL CASTILLO, VICTORIA MAYELA RODRIGUEZ DEL CASTILLO, CONCEPCION RODRIGUEZ DEL CASTILLO ADRIANA RODRIGUEZ DEL CASTILLO Y JOSE ADOLFO RODRIGUEZ DEL CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de la C. HORTENSIA DEL CASTILLO RIOS, quien falleció el día 23 de MARZO del año 1995, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **824/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la C. LEONOR CALDERA CERRANO, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARCELO CALDERA CASTAÑEDA y MARÍA DEL SOCORRO (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARCELINA) SERRANO RODRÍGUEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **375/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Octubre 03 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****E D I C T O**

Las C.C. MARÍA GUADALUPE y ROCÍO DEL ROSARIO LAVENANT ALCALÁ, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISAAC LAVENANT ZAPATA, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **983/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE ALATORRE NÚMERO 230 SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a Septiembre 28 de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, por sus propios derechos, promoviendo juicio de procedimiento no contencioso, Expediente Número **595/2007**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (24) veinticuatro de agosto del año (2007) dos mil siete.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee Por lo que se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil.- Téngase por presentados a la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO en la forma y términos a que se refiere en su escrito de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, y 1140 del Código Procesal Civil.- Dése vista en forma PERSONAL por el término de TRES DÍAS al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION y a la DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE LA FAMILIA, para que manifiesten lo que a su representación social corresponda.- En virtud de que la Actora desconoce el domicilio del C. RODOLFO RAUL SERIVAN FERNÁNDEZ, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación de

esta ciudad, haciéndole saber que se deberá de presentar ante este Tribunal en un termino de sesenta días para manifestar lo que a su derecho e interés convenga, respecto de la autorización judicial que solicita la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, para que sus hijas de nombres RENATA LOUISA E ISABELLA KASSANDRA, ambas de apellidos SERIVAN PEREZ, salgan TEMPORALMENTE DEL PAIS.- Artículo 221 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.- DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 03 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **27/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TOMÁS MALDONADO MALDONADO, en contra de FRANCISCO MONRRREAL CALZADA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "....."...FINCA NÚMERO 269 DE LA CALLE AVES LIRAS EDIFICADA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA JACARANDAS, SUPERFICIE 70.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 5.00 METROS CON CALLE AVES LIRAS; AL SUR 5.00 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 17; Y AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 19. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 3304, Foja 61, Libro 8-D, Sección PRIMERA de fecha (29) veintinueve de Abril de (1991) mil novecientos noventa y uno, a nombre de FRANCISCO MONRRREAL CALZADA.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- - - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - -

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 26 de SEPTIEMBRE del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C.C GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y
ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ.

En los autos del expediente numero **69/2007**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ, que por auto de fecha primero de octubre del año dos mil siete, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. Se ordeno emplazar por edictos a los C.C. GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ, afín de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II. Del código procesal civil, para que comparezca ente el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 02 de OCTUBRE del AÑO 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1001/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: CORVI ALIMENTOS S. A. DE C.V. en conta de: ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA INDUSTRIA NUMERO 53 SUR, COLONIA LA UNION, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 2, DEL BARRIO LAS FABRICAS, CON UNA SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 7.80 METROS CON C. INDUSTRIA, AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON ANDRES MENDOZA, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON FRANCISCO DÍAZ Y AL NORESTE EN 7.80 METROS CON MISMA MANAZANA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 560, FOJA 143, LIBRO 10.F, SECCION I, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1992, A NOMBRE DE ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA "

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS
 DOMICILIO DESCONOCIDO
 TORREON, COAHUILA

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO Expediente Número **860/2006** promovido por SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA en contra de JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-Torreón, Coahuila, a diez de noviembre del dos mil seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta...Téngase por presentada a la C. SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA por demandando en la VIA ORDINARIA al C. JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE....Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de Septiembre del (2007) Dos Mil siete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta... del C. JOSÉ LUIS ARROYO BORROEL,... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha diez de Noviembre del Año Dos Mil Seis, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. JESÚS SALVADOR CARRASCO VARGAS, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil...-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRSTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE. -

Torreón, Coah a 25 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O ”

En los autos del expediente número **417/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ANA MARCELA VAZQUEZ ROCHA en contra de ALVARO BARRERO SANCHEZ, y tomando en consideracion que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de a Juzgadora en

el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber al demandado ALVARO BARRERO SÁNCHEZ, que deberá de presentarse dentro del termino de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca. -

Torreón, Coah., a 25 de Septiembre del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **993/2006**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de los C.C. JOSE TOVAR VALENZUELA Y CARMEN DEL ROSARIO URIBE DE TOVAR, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble hipotecado en autos, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA VENEZUELA NUMERO 1368, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 11, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON CAMPO MILITAR

AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VENEZUELA

AL ORIENTE 18.50 METROS CON LOTE 12

AL PONIENTE 18.50 METROS CON LOTE 10

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5776, FOJA 89, LIBRO 28, SECCION I, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE TOVAR VALENZUELA Y CARMEN DEL ROSARIO URIBE DE TOVAR

Sirve de base para remate la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 29 de Agosto del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

16 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **628/2006**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INTEGRADORA MAQUIRENT, S.A. DE C.V., en contra de REYES NAVARRO, S.A. DE C.V., la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del bien mueble embargado, consistente en:

MAQUINA CATERPILLAR TIPO EXCAVADORA MODELOO 320C, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 TONELADAS, COLOR AMARILLO BRASILEÑA, CON NUMERO DE SERIE CAT03200CERAWOO287. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de tres días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 18 Septiembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

19-23 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **527/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ING. JOSÉ LUIS BAZAN BAZAN, en contra de HECTOR SÁNCHEZ CERVANTES, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 2048 DE LA AVENIDA TORREÓN DE LA ALIANZA, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE 12 DE LA MANZANA 140 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 11

AL SUR 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 13

AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 33

AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON AVENIDA DE LA ALIANZA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 3005, LIBRO 31, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2002 EN FAVOR Y DOMINIO DE HECTOR SÁNCHEZ CERVANTES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.--- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 27 DEL 2007

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **864/2003**, promovido por MARODI, S.A. DE C.V. en contra de LUIS A. VELAZCO ARENAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: - - "ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL 50% DE LA FINCA UBICADA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8 DE LA MANZANA 5 DE LA COLONIA TORREON Y ANEXAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 58.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.03 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 2.55, 6.42 Y 1.93 METROS CON AVE. G.A. MADERO Y LOTE 2; AL ORIENTE EN 5.24 Y 6.64 METROS CON LOTES 1 Y 2; Y AL PONIENTE EN .088 Y 10.74 METROS CON LOTE 2 Y 64, DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 9367, FOJA 5, LIBRO 10-E, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 06 DE MAYO DE 1991, A NOMBRE DE LUIS ALFONSO VELAZCO ARENAS.- DOY FE."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores y debiendo los mismos observar lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

EL C. FRANCISCO ARGUIJO LÓPEZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los C. C. VÍCTOR ARGUIJO JUÁREZ Y ELISA LÓPEZ ESPARZA, el cual se radicó bajo el expediente número **798/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE

DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE PABELLÓN NÚMERO 20 NORTE DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

MATAMOROS, COAHUILA, OCTUBRE 08 DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó los los CC. PASCUAL AVALOS MÁRQUEZ, FEDERICO, JESÚS TEREZO, BENJAMÍN, JOSÉ REYES, JOSE CIPRIANO, ZENAIDA, MARÍA YURIVIA y GENOVEVA, todos de apellidos AVALOS AGUILAR, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESIÓN Intestamentaria a bienes de la C. HERMILA AGUILAR PALACIO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1161/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila, a Octubre 09 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ROSA MARIA RIVERA PEREZ VIUDA DE IBAÑEZ Y ROSA YADIRA Y RAMIRO IVAN, DE APELLIDOS IBAÑEZ RIVERA, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMIRO IBAÑEZ AMADOR, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 08 OCHO DEL MES DE ABRIL DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO

(RÚBRICA)

26 OCT Y 9 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA. SANDRA LUZ ZARATE MUÑOZ VIUDA DE MUÑOZ, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARIA ZANDRA LUZ ZARATE MUÑOZ Y WENDY DAPHNE, LUIS ANTONIO Y ALFREDO DE APELLIDOS MUÑOZ ZARATE, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS ANTONIO MUÑOZ LUEVANO, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS

SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 26 VEINTISEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. PEDRO C. MARTÍNEZ POPE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Pedro C. Martínez Pope, Notario Público No. 52, con residencia en Torreón Coahuila, hace saber:

Por radicada en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de Celso Eduardo González Ugarte, que se inició el 18 de septiembre de 2007.

Compareció su esposa Ana Luisa Valencia García en su carácter de única y universal heredera, y albacea testamentario, quien aceptó el cargo y manifestó que formulará inventario.

La compareciente me aportó el Testamento Público Abierto con el que se acredita su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea Testamentaria.

En acatamiento a lo establecido por el artículo 1,126 del Código Procesal Civil vigente, se señala que la Notaría 52 está ubicada en Avenida Matamoros número 191 oriente, primer piso en Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila a 29 de octubre de 2,007.

Lic. Pedro C. Martínez Pope
 Notario Público No. 52
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. VICTOR G. GONZALEZ AVELAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 47.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. VICTOR G. GONZALEZ AVELAR, TITULAR de la notaría publica No. 47 en el Distrito de Viesca, con domicilio en Av. Morelos Pte. No. 1320 despacho 403, en Torreón, Coah. hago constar: Que ante mi se presentaron ANA MARIA ESCAREÑO LOZANO, GABRIELA VILLASANA ESCAREÑO E IVAN VILLASANA ESCAREÑO a denunciar la SUCESIÓN IN TESTAMENTARIA del señor DAVID VILLASANA RODRIGUEZ quien falleció en esta ciudad el día 30 de agosto del 2005 habiendo tenido su último domicilio en Calle Faisanes No. 116 Ote. Villas Jacarandas en Torreón. Los denunciante en su carácter de cónyuge supérstite y los dos últimos como hijos, denuncian su Sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento In testamentario Extrajudicial el cual se inició el 8 de octubre del 2007, donde se designó como Albacea a la señora ANA MARIA ESCAREÑO LOZANO. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento al art. 1127 del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derechos a la herencia y a sus acreedores.

Lic. Victor G. González Avelar
 (Rúbrica)

Publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila. De diez en diez días, dos veces.
 26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. GERARDO CERVANTES GAMBOA.-

Presente:

“Torreón, Coahuila a (05) Cinco de Julio de (2007) dos mil siete”.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GERARDO CERVANTES GAMBOA y ARACELI ROSA DE AVILA RAMOS, tramitado bajo el expediente número 597/2006, y;

RESOLUTIVOS:

I.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada. II.- HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, probó los hechos constitutivos de su acción, y los demandados GERARDO CERVANTES GAMBOA y ARACELI ROSA DE AVILA RAMOS, no comparecieron a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia: - III.- Se declara vencido en forma anticipada el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por los demandados GERARDO CERVANTES GAMBOA y ARACELI ROSA DE AVILA RAMOS con HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, el día (16) dieciséis de Julio de (2004) dos mil cuatro.- IV.- Se condena a los demandados GERARDO CERVANTES GAMBOA y ARACELI ROSA DE AVILA RAMOS a pagar a HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la cantidad de 136,530.50 UDIS (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PUNTO CINCUENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de suerte principal; 644.91 UDIS (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y UN UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de amortizaciones no pagadas; 760.00 UDIS (SETECIENTOS SESENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de gastos de administración, en los términos de la cláusula cuarta, inciso b) del contrato base de la acción; 5,780.03 UDIS (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PUNTO CERO TRES UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de intereses moratorios generados y no pagados desde el mes de Febrero de (2006) dos mil seis, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto y que se calculen en liquidación de sentencia; 277.80 UDIS (DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de coberturas no pagadas desde el mes de Febrero de (2006) dos mil seis, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto y que se calculen en liquidación de sentencia; 350.00 UDIS (TRESCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de primas de seguros no pagados desde el mes de Febrero de (2006) dos mil seis, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto y que se justifique en liquidación de sentencia. V.- Por los motivos y razones expuestos en la presente resolución, se absuelve a GERARDO CERVANTES GAMBOA y ARACELI ROSA DE AVILA RAMOS de pagar a HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la cantidad de 322.00 UDIS (TRESCIENTOS VEINTIDOS UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de gastos de cobranza, en razón de que no fue pactado por las partes en el contrato base de la acción, así como el 15% del Impuesto al Valor Agregado sobre las prestaciones que refiere la demandante, en consideración a que no fue acordado en el contrato base de la acción, amén de que éste último concepto no aparece desglosado en la certificación de adeudo.- VI.- Se condena los demandados GERARDO CERVANTES GAMBOA y ARACELI ROSA DE AVILA RAMOS, al pago de las costas de la instancia. - VII.- Se concede a los demandados el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hacen sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. - VIII.- Tomando en consideración que el diverso demandado GERARDO CERVANTES GAMBOA se le emplazó mediante edictos, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la sentencia que nos ocupa en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.- IX.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C. Licenciado GERARDO MORENO IBARRA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - DOY FE. - -

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

26 OCTUBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. ARCHIDALIA GUTIERREZ ALVARADO, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA Expediente Número **830/2007** en contra de los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre el de ARCHIDALIA GUTIERREZ ALVARADO, siendo el correcto el de MA. ARCHIDALIA GUTIÉRREZ ALVARADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. - - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 16 de Octubre del 2007

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 26 OCTUBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **422/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de GABINO JIMENEZ MORALES, denunciado por JOAQUINA CONTRERAS FLORES en su carácter de cónyuge supérstite, JUAN MANUEL, ISIDRO, LIBRADO, MARTÍN, GABINO, PATRICIA, JAVIER Y JUAN ANTONIO todos de apellidos JIMÉNEZ CONTRERAS, en su calidad de presuntos herederos como hijos del autos de la sucesión, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 08 DE ENERO DE 2007.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL Y FAMILIAR

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **439/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO RODRIGUEZ GAMEZ, denunciado por JOSEFINA DELGADILLO SEGURA, esposa del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a sus hijos ANDRES LEONEL, JOSE NELSON, EDGAR ISIDRO de apellidos RODRIGUEZ DELGADILLO y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Agosto del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **319/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ DE LA PEÑA MEDINA, denunciado por BENJAMÍN CADENAS PEÑA, hijo del autores de la sucesión, a quienes se les cita, así como a MARIA DE LA LUZ CARDENAS PEÑA, hija de la autora de la sucesión y al C. Agente de Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 10 de Julio del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **518/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de EMMA TOVAR DÍAZ, denunciado por ALMA LUZ IBARRA TOVAR, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 16 OCTUBRE DE 2007
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **510/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de PEDRO CRUZ VÁZQUEZ Y CARMEN LÓPEZ AVENDAÑO, denunciado por PETRA CRUZ LÓPEZ, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS ARCINIEGA ACUÑA, denunciado por JUAN MANUEL ROSALES ARCINIEGA, en su carácter de Heredero Testamentario del autor de la Sucesión, bajo el Expediente Número **511/2007**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx